

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**75****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

## URBANISMO

Por providencia de Alcaldía, de 27 de febrero de 2015, se inició expediente de reparcelación del SAU 5, quedando suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y cambio de uso en el ámbito de la unidad reparcelable, así como las de obras de nueva planta o reforma de las edificaciones existentes, movimientos de tierras y cualesquiera otras que afecten a la configuración física de las fincas o puedan perturbar el resultado de la reparcelación en curso hasta que sea firme en vía administrativa la resolución aprobatoria de la reparcelación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

En San Martín de Valdeiglesias, a 27 de marzo de 2015.—El alcalde, José Luis García Sánchez.

(02/2.148/15)

